



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 169-2012 FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 20 de junio 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el expediente, presentado por la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de La Libertad, sobre auspicio de un Seminario Académico;

Que, mediante el precitado documento nos comunica que el Sindicato de Trabajadores del distrito Judicial de La Libertad, se encuentra organizando un evento académico que contará con la ponencia de los distinguidos Doctores Humberto Abanto Verástegui y William Quiroz Salazar a realizarse los días 22 del mes en curso y el 06 de julio del 2012 en el local del Instituto Fe y Alegría, siendo su objetivo fomentar la capacitación de los trabajadores del Distrito Judicial de La Libertad, así como su actualización con respecto a los temas: Precedentes Vinculantes en el Aspecto Laboral y Estrategias del Informe Oral y Tridimensionalidad de la Prueba;

Que, el Art. 8° inciso e) del Estatuto Institucional vigente preceptúa que constituye uno de los fines de la Universidad "desarrollar actividad académica y servicios a la comunidad, como un quehacer permanente, mediante la integración curricular de las funciones de investigación, formación académica y profesional, proyección social y extensión universitaria;

Que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0194 -2007/UNT y Resolución de Decanato N° 123-2009-Fac. de Derecho y CC. PP., debe autorizarse sólo el uso del logotipo de la Facultad, así como la suscripción de los certificados;

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO, CONCEDER el auspicio formal de los **Seminarios Académicos**, con respecto a los temas: Precedentes Vinculantes en el Aspecto Laboral y Estrategias del Informe Oral y Tridimensionalidad de la Prueba, a realizarse el 22 de junio y el 06 de julio del 2012, organizado por el Sindicato de Trabajadores del Distrito Judicial de La Libertad.

ARTICULO SEGUNDO, ESTABLECER que el auspicio otorgado sólo concede la autorización del uso del logotipo de la Facultad y la suscripción de los certificados correspondientes, ya que la responsabilidad por incumplimiento material de lo ofertado como parte del Evento es de exclusiva responsabilidad de la Institución solicitante.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barrutha
Profesor Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas